

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2do CUATRIMESTRE DE 2019.

OFICINA DE CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO-CVS

Periodo evaluado: MAYO — AGOSTO 2019

El seguimiento a las estrategias y las actividades del Plan Anticorrupcion y de Atencion al Ciudadano de la vigencia 2019, que la Corporacion Autonoma Regional de los Valles del Sinu y San Jorge-CVS en cumplimiento del articulo 73 y 76, de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 124 de 2016, ha actualizado la estrategia de lucha anticorrupcion y atencion al ciudadano la cual debera ser ejecutada por todos los lideres de proceso y sus equipos de trabajo en cumplimiento de sus funciones y la planeacion institucional en la entrega de productos y servicios de manera oportuna, eficaz y eficiente.

Durante la vigencia, se realizaran diversas actividades relacionadas con el diserio, planeacion, ejecucion, seguimiento y control, para establecer la estrategia de lucha contra la corrupcion y de atencion al ciudadano de esta CAR, con la participacion de la alta direccion, los lideres de procesos y sus equipos de trabajo.

En este sentido la CVS, como entidad encargada de administrar los recursos naturales renovables y el ambiente en el area de su jurisdiccion, con criterios de sostenibilidad, equidad y participacion ciudadana, con el compromiso etico y responsable de su talento humano, cuenta con procesos de participacion y atencion al ciudadano claramente definidos, a traves de los cuales se permite la interaccion con los diferentes actores del sector, en especial, para los procesos regulatorios tanto de caracter general como particular.

Para la Corporacion Autonoma Regional de los Valles del Sinu, y del San Jorge "CVS" es fundamental el apoyo ciudadano en la gestion institucional, no solo para garantizar una retroalimentacion de cara al cumplimiento pleno de la satisfaccion de sus usuarios y partes interesadas, sino tambien para asegurar el desarrollo de los procesos en forma transparente, honesta, agil, eficiente, oportuna y eficaz.

Por lo anterior, en el presente documento se incluyen los mecanismos existentes en esta Entidad para la participacion en la planeacion, el seguimiento y el control de la gestion institucional por parte de la ciudadanía. La Corporacion Autonoma Regional de los Valles del Sinu y San Jorge CVS implemento a traves de la Resolucion 2-5701 del 31 enero del 2019 Por la cual se actualiza y adopta la estrategia de lucha anticorrupcion y atencion al ciudadano de la Corporación Autonoma Regional de los Valle del Sint., y San Jorge - CVS para la vigencia 2019.

OBJETIVO

- Establecer el cumplimiento de los porcentajes de avances de cada una de las actividades de la Estrategia del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano de la CAR CVS, en el primer cuatrimestre 2019, dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que facilitan sus seis componentes.
- Dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 5 del Decreto 2641 de 2012 "El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos", y artículo 73 de la ley 1474 de 2011, el cual establece: "Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgo de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano".

ALCANCE

El presente informe corresponde a la evaluación de la verificación del cumplimiento de las acciones suscritas teniendo en cuenta el cronograma propuesto para el cumplimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2019 en el desarrollo en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 en el período comprendido entre el 01 de Mayo y 31 de Agosto de 2019, permitiendo a la Oficina de Control Interno en ejercicio del control posterior asignado por la Ley, concluir y efectuar las recomendaciones a la Dirección General de la CAR CVS, que puedan dar mejoramiento al desarrollo y ejecución de esta estrategia para la vigencia en curso.

METODOLOGIA

Para la evaluación de los porcentajes de avances de las actividades programadas dentro de las metas propuestas a corte del primer cuatrimestre de 2019 (MAYO-AGOSTO), se tomó como punto de referencia la metodología establecida por la Secretaría de Transparencia de la presidencia de la República, el Departamento